

por unanimidad en la reunión de su Asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don José Luis Pastor Rodríguez-Ponga, en calidad de secretario con el visto bueno del Presidente, Juan F. Lazcano Acedo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.622.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Nacional Española de Cultivadores de Remolacha y Caña de Azúcar» (Depósito número 704).

Ha sido admitido el depósito de la citada modificación de estatutos, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

El depósito se ha solicitado mediante escrito de fecha 30 de julio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/6908-8574.

Se aporta acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2002, suscrita por el Secretario de actas don Emilio Jurado Gavilán, con el visto bueno del Presidente honorario don Luis López Carrizosa, en la que se acordó por unanimidad modificar los siguientes artículos de los Estatutos: 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, y 29.º. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.618.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT», (depósito número 0027).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos del citado Sindicato, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

La modificación ha sido solicitada por don Javier S. Berzosa Lamata, mediante escrito de fecha 8

de julio de 2002, y se ha tramitado con el número 50/6091-7572.

El acuerdo por el que se aprueba el nuevo texto de los Estatutos de la Federación fue adoptado por unanimidad en la reunión del VIII Congreso Federal, celebrada los días 14 a 17 de mayo de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Francisco Capilla Pizarro y doña María del Carmen Laguna Miranda, que actuaron como Presidente y Secretaria de actas del VIII Congreso Federal.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.623.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, Servicios Integrados de la Dependencia de Industria, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones estación de compresión de Córdoba y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Villafranca de Córdoba.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (código postal 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones de estación de compresión de Córdoba y sus instalaciones auxiliares, el cual tiene por objeto aumentar la capacidad de transporte de la Red Nacional de Gasoductos para poder hacer frente al incremento previsto hasta el año 2005.

Descripción de las instalaciones: La estación de compresión se ubicará en la posición F-14 del gasoducto «Sevilla-Madrid», situada en el punto kilométrico 152,839, donde confluyen los gasoductos «Tarifa-Córdoba» y «Córdoba-Badajoz-frontera con Portugal», ocupando una parcela de unos 72.000 metros cuadrados, en el término municipal de Villafranca de Córdoba.

El caudal máximo de gas natural que deberá comprimir la estación será de 2.200.000 metros cúbicos(n)/h, con dos turbocompresores de 1.100.000 metros cúbicos(n)/h cada uno, más uno adicional de reserva.

El presupuesto asciende a la cantidad de 4.463.943,36 euros (2.406.597.680 pesetas). El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada: La afección derivada de la construcción del proyecto se concreta en la expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Córdoba, plaza de la Constitución, número 1 (código postal 14071), así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, y presentar, por triplicado, en esta dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: 378-Estación compresión Córdoba. Provincia: CO-Córdoba. Municipio: VF-Villafranca de Córdoba.

Abreviaturas utilizadas: SE-superficie a expropiar; POL-polígono; PAR-parcela.

Finca número: CO-VF-700PO. Titular y domicilio: Daniel Franciso, María Rosa, y Lucía Izquierdo Palomares. Avenida de la Arruzafilla, 7 portal 4, segundo, H, 14011 Córdoba. SE: 10.925 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 46; naturaleza: Labor regadío.

Finca número: CO-VF-701PO. Titular y domicilio: María Sebastiana Palomares Ramírez. Calle Nueva de San Antón, 13-2D, Granada. SE: 38.050 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 45; naturaleza: Labor regadío.

Finca número: CO-VF-702PO. Titular y domicilio: Ildefonso Palomares Ramírez. Calle Olleira, 45, piso 3, puerta 4, Córdoba. SE: 24.490 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 41; naturaleza: Labor regadío.

Córdoba, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—41.593.

Información pública del proyecto de ejecución de línea de media tensión de 15 KVA aérea-subterránea con C.T. intemperie de 100 KVA para electrificación de finca «Nueva Merced», autorización administrativa y aprobación de proyecto.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Ageste, Sociedad Limitada».

Tipo de instalación: Línea eléctrica aérea-subterránea.

Tensión: 15 KVA.

Centro de transformación: Intemperie de 100 KVA.

Origen: Centro prefabricado, propiedad de la Cia. Suministradora Victoria en su salida hacia Cárdena en Fuencaliente (Ciudad Real).

Final: Finca «Nueva Merced» en Andújar (Jaén).

Longitud afectada: 5.278 metros (3.796 metros son subterráneos y 1.482 aéreos).

El proyecto se encuentra expuesto, para que pueda ser examinado, en la dependencia del Área de Industria en la Subdelegación del Gobierno de Jaén, sita en la plaza de las Batallas, sin número, 23071 Jaén, y presentar por triplicado, quién lo estime oportuno, las alegaciones que considere, en el plazo de veinte

días naturales, a partir de la fecha de publicación de este escrito.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, en la provincia de Jaén, por la línea de media tensión de 15 KVA aérea-subterránea con C.T. intemperie de 100 KVA para electrificación de finca «Nueva Mercedes».

Titular: Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Vías Pecuarias).

Domicilio: Fuente del Serbo, número 3, 23071 Jaén.

Titular: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Santo Reino, 5 y 7, 23071 Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2002.—El Jefe de Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—42.399.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón. Término municipal de Badajoz.

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 16 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—41.691.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Alicante por el que se da vista y audiencia a los interesados del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en un tramo de costas de una longitud aproximada de 0,87 kilómetros en el puerto de Jávea (desde el mojón M-6 del deslinde aprobado por Orden de 4 de octubre de 1974, hasta el mojón I del deslinde aprobado por Orden de 30 de marzo de 1974), en el término municipal de Jávea (Alicante).

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con fecha 13 de marzo de 2002, la Dirección General de Costas comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar también dentro de este mismo plazo los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio de Alicante.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, lo que se hace público según establece el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Interesados y domicilio

María Ángeles Berenguer Aragón, Poeta Querol, 3, 46002 Valencia.

De Vries Elfiede, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

De Vries Miguel, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

NAU, La Caleta, 6, 03730 Jávea (Alicante).

Isabel Peris Castany, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Guillermo Pons Ibáñez, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Vicente Ribera Giner, La Caleta, 5, 03730 Jávea (Alicante).

Vicente Ribera Giner, partida Cuesta de San Antonio, 03730 Jávea (Alicante).

Alicante, 4 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Tomás Prieto Martín.—41.700.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 18 de septiembre de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: «Expediente 2002/16. Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de monte Orgegía y expediente 2002/30. Encauzamiento de la Albufereta, Juncaret y Orgegía y proyecto de drenaje de las cuencas afluentes de los barrancos Juncaret y Orgegía. 1.º complementario. Término municipal de Alicante».

Lugar: Ayuntamiento de Alicante. Día 3 de octubre de 2002, hora de diez treinta a trece cuarenta y cinco. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción

dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 18 de septiembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—42.433.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castillejar por la que se anuncia clausura del cementerio municipal.

Con fecha 4 de julio de 2002 se ha dictado la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia:

Habida cuenta que el antiguo cementerio municipal, situado en el barrio de Los Evangelistas, se halla fuera de servicio desde hace aproximadamente treinta años;

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de abril de 1997, sobre clausura del cementerio viejo;

Visto lo dispuesto en el Decreto 95/2001, de 3 de abril, de la Consejería de Salud, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en cuyo artículo 48 se regula el procedimiento de clausura de cementerios, y a tenor del mismo dispongo:

a) Dejar constancia de que han transcurrido más de treinta años desde la última inhumación y, en consecuencia, procede iniciar el expediente de clausura definitiva, que conllevaría la exhumación y posterior inhumación-cremación de los restos en el nuevo cementerio municipal, sito en Llano de la Torre, y en servicio desde que dejó de utilizarse el antiguo que se menciona.

b) Se publicarán sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el periódico «Ideal» de esta misma provincia, a fin de que las familias de los difuntos inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, en el plazo de tres meses.

c) Finalizados los trámites anteriores y transcurrido dicho plazo desde la última publicación, se solicitará del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Salud dicte resolución autorizando la clausura definitiva del cementerio y los restos que pudieran permanecer aún serán exhumados de oficio y trasladados al nuevo cementerio.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, don Jesús Raya Ibar, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes. Castillejar, 4 de julio de 2002.—Jesús Raya Ibar.—41.649.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título.

Por extravío de título de Licenciado en Ciencias, sección Físicas, especialidad Electrónica y Automática, de don Gerardo Alba Colinas, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 21 de julio de 1992, Registro Nacional de títulos 1995/126333 y universitario 5339, libro 2, folio 71, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de julio de 2002.—La Administradora, Esther Roiz Corcuera.—41.678.